

**APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE
REGALO PARA ORQUESTA INFANTIL DE
INDEPENDENCIA.**

INDEPENDENCIA, 17 OCT 2016

DECRETO ALC. EXENTO N°

/2016.

4707

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:


VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM, según Memorandum N° 261, de fecha 24 de Agosto de 2016, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 592 de fecha 06 de Octubre del 2016, el certificado SEP N° 223/2016, según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1601 del 31-12-2015; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:


1.- APRUEBESE, la Adquisición de Regalos para Orquesta Infantil de Independencia, por medio de Convenio Marco, N° 2239-2-LP15, Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a Fondos SEP, por un monto total \$666.328, con IVA incluido.

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE.**



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FGC/MTK/MPP/CRV/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (435) – Oficina de Partes.